

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de **COMISARIA REVISORA**, y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y su reglamento, del cual declaro en forma expresa conocerla pongo a consideración de los socios de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO**, luego de haber realizado el análisis del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2.011, los aspectos más relevantes se detallan:

1.- CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO

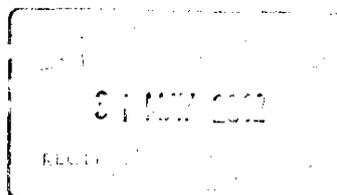
Luego de revisadas las actas de la Junta de Accionistas, y las Actas de Directorio se pudo observar que la Dra. Lorena Llerena Cepeda, en Calidad de Gerente General, ha cumplido con lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Socios y de Directorio.

2.- CRITERIO CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera - administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



3.- ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Empresa como son: Balance General o Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias o de Resultados correspondientes al año 2011 de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, se ha recibido en forma conjunta y completa con el resto de de Libros de Contabilidad, como el Libro Diario, Libro Mayor, la Conciliación Tributaria y además algunas Notas o alcances aclaratorias a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2011 para llegar a la consecución y obtención de los presentes resultados económicos respectivamente de la CEM HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO a través de la Gerencia General, y se ha procedido a hacer el análisis correspondiente como se muestra a continuación:

3.1 ACTIVOS

Se encuentran valorados en US \$ 3.098.884,21; que en relación al año 2.010 ha tenido un incremento del 0.3260%

EL ACTIVO CORRIENTE pasa a formar parte del 3.12% del total de sus activos mismos que en relación al año 2010 constituía el 2.93% del total de activos de ese período, y entendiéndose entonces que el 96.88% restante pasan a formar parte de los Activos Fijos de la Empresa actualmente.

Si hacemos relación entre el activo corriente (\$ 96.605,63) y el pasivo corriente (42.112.74) del 2011 obtenemos una liquidez del 2.2940%, es decir que por cada US \$ 1.00 por pagar tenemos \$1.2940 de capacidad de pago por lo tanto estamos en condiciones de cubrir nuestras deudas a corto plazo y si lo creyere conveniente la Junta de Accionistas el recurso existente en Bancos se lo podría destinar o invertir en algo productivo que a la corta vaya a rendir mejores rendimientos financieros que la Institución Financiera proporciona.

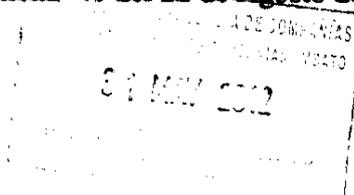
3.2. PASIVOS

Se encuentra conformado por el Pasivo Corriente y no Corriente u Otros Pasivos. Si hacemos un pequeño análisis del total de los pasivos (\$ 53.009.78) con relación al total de los activos de la Compañía (\$ 3.098.884.21) vamos a poder reconocer en el 0,07106% es el endeudamiento de la Compañía y frente al valor de los activos de la Compañía reflejan un buen nivel de independencia y solvencia económica frente a los acreedores y más aún se refiere a las obligaciones tributarias y con el IESS.

3.3 PATRIMONIO

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados conforme al último incremento de capital que asciende a \$2.970.023,00 con respecto al año 2010 su capital fue de \$2.717.800,00, esto representa el 9,28% de incremento distribuido proporcionalmente a cada uno de los accionistas de acuerdo al monto de sus acciones.

En cuanto al patrimonio del 2011 (\$ 3.045.874,21) vemos que se encuentra conformado por su capital, reservas, utilidades y que en relación al 2010 (\$ 2.978.223.80) ha tenido un incremento de 1,0227%, pero eso no significa que se debe considerar un aumento de capital a futuro en base a la observación Legal estipulada en el Registro Oficial 46 del 22 de Agosto del 2000 para dicho efecto.



3.4. ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados comúnmente conocido como Estado de Pérdidas y Ganancias nos puede mostrar que durante el año 2011 se ha tenido un ingreso total de US \$ 204.372,66 mientras que en el año 2010 fueron un total de US \$ 216.205.97 observándose una disminución en los ingresos de 5.47 %, esto responde al gasto que incurrió el convenio transaccional firmado entre la Hotelera y Ambaplay para dar por terminado el contrato de arrendamiento del Casino y otros gastos colaterales pequeños, y fue de conocimiento y resolución de los Accionistas en Septiembre 19 de 2011.

Se observa que la Utilidad que arroja el ejercicio económico 2011, asciende a \$53.627.74, misma que representa el **26,24% de RENTABILIDAD** con relación a los Ingresos percibidos por la Compañía durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2011.

Razón por la cual es digno de felicitar la labor que realiza la Administradora de la Compañía en concordancia al apoyo, comunicación, y resoluciones oportunas que toman los Accionistas.

4.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

En cuanto a las obligaciones que me corresponden debo indicar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

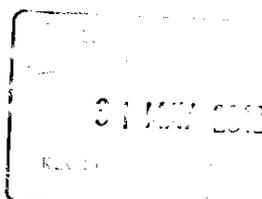
5.1. Conclusiones

Luego de revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administradora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

5.2. El Control Interno de la CEM HOTELERA TURISTICA AMBATO

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



5.3. Recomendaciones

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera NIIF vigentes en la República del Ecuador. Tan solo resta que La Administradora y Contadora cumplan con la respectiva presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta 2011 ante la Superintendencia de Compañías y al SRI, observando las reformas que estas instituciones han emitido para este fin.

6.- RAZONALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión y de acuerdo al trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios, considero que los estados financieros de la COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2.011 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes , y por tanto merecen su aprobación , y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio Económico.

Riobamba, 12 de Abril de 2012

Atentamente



Ing. C.P.A. Flor A. Velasco M.
COMISARIA REVISORA

